

# FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78  
(34) 91 541 49 88  
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: [www.ferugby.es](http://www.ferugby.es)  
E-mails: [secretaria@ferugby.es](mailto:secretaria@ferugby.es)  
[prensa@ferugby.es](mailto:prensa@ferugby.es)

## ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2016.

### A).- SUSPENSIÓN AL JUGADOR IVAN GURRIERE, DEL CLUB F.C. BARCELONA POR ACUMULACIÓN DE SUSPENSIONES TEMPORALES.

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** El jugador Ivan GURRIERE, licencia nº 0907721, ha sido objeto de tres suspensiones temporales en los encuentros que disputó su Club, F.C. Barcelona, en las fechas 20 de febrero de 2016, 9 de abril de 2016 y 5 de mayo de 2016

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**ÚNICO.-** De acuerdo con lo establecido en el 2º párrafo del Art. 89 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC), la tercera “expulsión temporal” de un jugador en la temporada deportiva supondrá la sanción de uno (1) encuentro oficial de suspensión con su Club. Circunstancia que se da en el caso del jugador Ivan GURRIERE.

Es por lo que

#### **SE ACUERDA**

**PRIMERO.-** Sancionar con suspensión por un (1) encuentro oficial con su club al jugador del Club F.C. Barcelona, **Ivan GURRIERE, licencia nº 0907721.** (Art. 89 del RPC). En el cumplimiento de la sanción se deberá tener en cuenta lo que establece el Art.76 del RPC.

**SEGUNDO.-** AMONESTACIÓN al Club F.C. Barcelona. (Art. 104 del RPC).

### B).- SUSPENSIÓN AL JUGADOR JON LARRAÑAGA ARRONA, DEL CLUB ZARAUTZ K.E. POR ACUMULACIÓN DE SUSPENSIONES TEMPORALES.

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** El jugador Jon LARRAÑAGA ARRONA, licencia nº 1709337, ha sido objeto de tres suspensiones temporales en los encuentros que disputó su Club, Zarautz KE, en las fechas 7 de noviembre de 2015, 9 de abril de 2016 y 5 de mayo de 2016

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**ÚNICO.-** De acuerdo con lo establecido en el 2º párrafo del Art. 89 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC), la tercera “expulsión temporal” de un jugador en la temporada deportiva supondrá la sanción de uno (1) encuentro oficial de suspensión con su Club. Circunstancia que se da en el caso del jugador Jon LARRAÑAGA ARRONA.

Es por lo que



## SE ACUERDA

**PRIMERO.- Sancionar con suspensión por un (1) encuentro oficial con su club** al jugador del Club **Zarautz KE, Jon LARRAÑAGA ARRONA, licencia nº 1709337.** (Art. 89 del RPC). En el cumplimiento de la sanción se deberá tener en cuenta lo que establece el Art.76 del RPC.

**SEGUNDO.- AMONESTACIÓN** al Club Zarautz KE. (Art. 104 del RPC).

## **B).- CAMBIO ORDEN ENCUENTRO FASE ASCENSO A DIVISIÓN DE HONOR B – CUARTOS DE FINAL – PARTIDO IDA .**

### ANTECEDENTES DE HECHO

**ÚNICO.-** Tiene entrada en este Comité escrito del Club Rugby Ferrol informando que ha llegado a un acuerdo con el club Levidrio León Rugby para cambiar el orden del encuentro que tienen que disputar ambos clubes en el partido de Ida de cuartos de Final de la Fase de Ascenso a División de Honor B.

Indica que este encuentro figura en el calendario para que se dispute el día 8 de mayo de 2016 en León, solicitando que se autorice a jugar en la misma fecha en Ferrol. El encuentro de vuelta se jugaría en León.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**ÚNICO.-** De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 del RPC un encuentro puede cambiarse de fecha y de lugar de celebración si existe acuerdo entre los dos clubes contendientes. Circunstancia que se da en el caso que tratamos.

Es por lo que

## SE ACUERDA

**Autorizar** que el encuentro del partido de Ida de cuartos de Final de la Fase de Ascenso a División de Honor B, que tiene que disputar el Club Rugby Ferrol contra el Levidrio León Rugby en la fecha 8 de mayo de 2016, se dispute en Ferrol en el campo de A Malata a las 13,15 horas. El encuentro de vuelta se disputará en León.

## **C).- SUSPENSIONES TEMPORALES.**

Se hace constar las suspensiones temporales que se han producido en las competiciones que se relacionan:

### **División de Honor**

ALVAREZ, Iñigo	1708617	Getxo R.T.	30/04/2016
RAMOS, Juan	0702333	C.R. El Salvador	01/05/2016
FRANCISQUELO, Nicolás	0900136	U.E. Santboiana	01/05/2016
GARMENDIA, Xabier	1705453	Hernani CRE.	30/04/2016
HALL, Bernard John	0708853	VRAC Valladolid	01/05/2016



MANSON, Scott Brenton	0708852	VRAC Valladolid	01/05/2016
GURRIERE, Iván (S)	0907721	F.C. Barcelona	01/05/2016
FILIPPI, Francisco José	0914999	F.C. Barcelona	01/05/2016

#### Fase Ascenso a División de Honor

POMPONIO, Facundo	1227118	C.R. Liceo Francés	30/04/2016
TRENZANO, Carles	0911785	C.R. Sant Cugat	30/04/2016
ALCON, Álvaro	0901643	C.R. Sant Cugat	30/04/2016
FERREIRA, Jan	0708347	Aparejadores Burgos	1/05/2016
LARRAÑAGA, Jon (S)	1709337	Zarautz RT	1/05/2016
VILLALBA, Bruno René	1611513	CR La Vila	1/05/2016

#### División de Honor Femenina

ZIMMAT, Mette	0913759	INEF Barcelona	01/05/2016
LOSADA, María	0908261	INEF Barcelona	01/05/2016

#### Promoción a División de Honor Femenina

ALONSO, Claudia	1222517	XV Hortaleza R.C	01/05/2016
CAMPS, Andrea	1216824	XV Hortaleza R.C	01/05/2016
VILA, Ana	1221874	CR Cisneros	01/05/2016

Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días al de recepción.

Madrid, 6 de mayo de 2016

**EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA**

**Rafael SEMPERE**  
**Secretario en funciones**